

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE OCTUBRE DE 2013

## RESPALDAR CREACIÓN DEL INE, PIDE VALDÉS ZURITA

Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), afirmó que el Instituto Nacional de Elecciones (INE) "por supuesto que va", luego de que los dirigentes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) también dieron su aval a esta transformación. En el contexto de los foros sobre democracia latinoamericana, consideró importante que de concretarse la reforma, los consejeros que aún no terminan su periodo se mantengan para reforzar la transición. Pero pidió que de no lograrse la permanencia de quienes integran los órganos electorales por modificaciones en la ley, los consejeros de los institutos locales "sean generosos", apoyen la creación del INE y que si lo desean compitan por un puesto. Al respecto, César Camacho, presidente nacional del tricolor, indicó que buscarán abandonar la discusión del INE y que ni su partido ni el Ejecutivo presentarán propuesta en esta materia ante el Congreso. En tanto, el perredista Jesús Zambrano consideró que en la creación del INE deben ser elegibles para un nuevo organismo electoral quienes actualmente ocupan ese cargo, "es decir, que tuvieran la libertad y el derecho de postularse como candidatos". Por su parte, Gustavo Madero, presidente del blanquiazul, aseguró que con la creación de un órgano nacional de elecciones se "rompería la fábrica de la impunidad", porque los gobiernos de los estados tienen el control de los institutos locales. (MILENIO DIARIO, P. 10, SECC. POLÍTICA, OMAR BRITO)

## DIRIMEN SOBRE VIGENCIA DEL PACTO POR MÉXICO

La vigencia del Pacto por México no es algo en lo que las tres principales fuerzas políticas firmantes del acuerdo coincidan. Mientras que el Partido Acción Nacional (PAN) afirmó que el Pacto tiene fecha de caducidad, aunque no la expuso, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) sugirió que el acuerdo puede renovarse y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) dijo no saber cuánto puede durar. Durante el IV Foro de la Democracia Latinoamericana organizado, entre otros, por el Instituto Federal Electoral (IFE), César Camacho, Gustavo Madero y Jesús Zambrano, dirigentes nacionales del PRI, PAN y PRD, respectivamente, coincidieron en que el Pacto por México es hoy la única herramienta para lograr consensos en el país y el desarrollo que durante 15 años se ha mantenido estancado. En el mismo foro, los tres líderes partidistas coinciden ya en la necesidad de crear un nuevo organismo que permita el fortalecimiento del sistema electoral mexicano. (EL UNIVERSAL, P. 5, SECC. NACIÓN, ARIADNA GARCÍA)

## DISTRITO FEDERAL

### INDAGAN FRAUDE EN ALDF

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) indaga un presunto fraude con el fondo de becas académicas que administra la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). De acuerdo con información oficial de la Asamblea, este órgano presentó en julio una denuncia ante la Fiscalía para Asuntos Especiales de la PGJDF. En ella se señalan irregularidades en el manejo de recursos del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de Jóvenes. "Se informa que referente a la información que se solicita, existe una denuncia por hechos posiblemente constitutivos de delito, en contra de quien o quienes resulten responsables", indica el documento oficial. El oficio de transparencia específica incluso el número de averiguación que se abrió ante la Procuraduría. (REFORMA, P. 1, SECC. NACIONAL, ÓSCAR DEL VALLE)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE OCTUBRE DE 2013

TABASCO

## GASTA PGR 144 MIL EN CASO GRANIER

La Procuraduría General de la República (PGR) lleva gastado hasta el momento un total de 144 mil 514 pesos para la realización de las diligencias correspondientes al juicio que se le sigue a Andrés Granier, ex gobernador de Tabasco, quien se encuentra preso en el penal de Tepepan, en la ciudad de México, por los delitos de lavado de dinero y evasión fiscal. Se reveló que a través de una solicitud de información vía transparencia, se requirió a la autoridad federal dar a conocer el monto económico desglosado por honorarios, hoteles, viáticos, transportación terrestre, alimentación y demás rubros que la PGR procuraduría ha erogado del 1 de enero al 12 de agosto del presente año. La PGR dijo no contar con la información del gasto erogado a nivel nacional detalle, sino sólo de manera general, señalando que se han utilizado 144 mil 514 pesos en todas y cada una de las diligencias realizadas en 2013 relacionadas con la demanda interpuesta contra el ex gobernador. (EXCELSIOR, P. 27, SECC. NACIONAL, FABIOLA XICOTÉNCATL)

## TEPJF TUTELA LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: ALANIS FIGUEROA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tutela de manera efectiva los derechos de las comunidades indígenas para designar a sus autoridades, como lo hizo en los casos de Cherán, Michoacán, y Tanetze de Zaragoza, Oaxaca, aseguró María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior. Al participar en el Seminario Internacional Diálogo Jurisprudencial e Impacto de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que se llevó a cabo en la Biblioteca México "José Vasconcelos", consideró que la Sala Superior ha establecido precedentes en casos de conflictos de pueblos originarios. La magistrada mencionó que los integrantes del TEPJF resuelven las inconformidades apegados a la Constitución, pero sin alejarse del sistema de usos y costumbres bajo el cual se rigen las poblaciones indígenas. "No podemos imponer decisiones que se alejen de sus prácticas consuetudinarias porque lejos de resolver problemas estaríamos agravándolos", apuntó. Alanis Figueroa formó parte de la mesa "Derechos de los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa. Tensiones, desafíos y una mirada comparada", en la que también participaron Pablo Monroy Gómez, magistrado del Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito; Humberto Antonio Sierra Porte, juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), y Héctor Fix Fierro, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien fue el moderador. En su exposición, la Alanis Figueroa comentó que aún existe una asignatura pendiente con respecto del empoderamiento de la mujer en esas comunidades, propia de sus tradiciones, pues aún se les impide ejercer su derecho a votar y ser votadas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE OCTUBRE DE 2013

## COMPARTE TEPJF EL SISGA CON TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hizo entrega formal del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA) al Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), a través del cual se facilitará la gestión de información que se genera durante el registro de medios de impugnación ante el órgano jurisdiccional local. En la ceremonia de entrega participaron Armando Maitret Hernández, magistrado de la Sala Regional Distrito Federal; Gabriel Mendoza Elvira, subsecretario General de Acuerdos de la Sala Superior; Rubén Becerra Rojasvértiz, visitador general del TEPJF; Francisco Javier de Unanue y Bretón, magistrado presidente del TEEP, así como los magistrados Claudia Barbosa Rodríguez y Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, integrantes del Tribunal local. El magistrado Maitret Hernández señaló que la colaboración institucional entre el TEPJF y los tribunales locales contribuye a la transparencia y al fortalecimiento de la justicia electoral de nuestro país. Agregó que el modelo de justicia electoral actual permite que un alto porcentaje de las inconformidades electorales se resuelvan en esos órganos jurisdiccionales. En su oportunidad, De Unanue y Bretón dijo que los tribunales electorales, como guardianes del Derecho electoral deben contar con tecnologías como el SISGA para cumplir con la misión que les fue encomendada. Por su parte, Mendoza Elvira comentó que el SISGA es un instrumento de trabajo que permite la sistematización de los expedientes y ofrece información precisa sobre lo que está pasando en la justicia electoral a nivel federal y local. El SISGA fue compartido en cumplimiento al Convenio Específico de Colaboración suscrito entre el TEEP y el TEPJF, el pasado 14 de mayo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; CIUDADANÍA EXPRESS.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; LOS NACIONALES.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

## PLANTEA PEÑA NIETO 50% DE CUOTA DE GÉNERO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, envió ayer al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) para que los partidos políticos estén obligados a otorgar el 50% de sus candidaturas al Congreso de la Unión a las mujeres. Con este anuncio, el mandatario federal encabezó en Palacio Nacional la conmemoración del 60 Aniversario del voto femenino en México. Arropado por las secretarías de Desarrollo Social, Salud y Turismo y unas 200 invitadas más, Peña Nieto dijo que no tenía duda de que su iniciativa será aprobada, "porque hay muchas mujeres y porque, además, hay muchos que apoyamos y respaldamos a las mujeres. Vamos un paso más allá de los que ya se dieron en el pasado para lograr esta igualdad. Esta iniciativa debe garantizar que para los cargos de senadoras y diputadas federales, las suplentes también sean mujeres, evitando así la simulación que atenta contra la igualdad", explicó. Tras reconocer que aún queda por recorrer un largo camino para que la igualdad sea una realidad cotidiana, el mandatario explicó que su gobierno no pretende actuar de manera unilateral, sino caminar junto a las féminas. Saludó la compañía de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), así como de integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF), del Congreso de la Unión y de diversos ámbitos de la sociedad. Asimismo, en el templete destacó la presencia de Ivonne Ortega, ex gobernadora de Yucatán y secretaria general del Partido Revolucionario Institucional (PRI), María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada de la Sala Superior del TEPJF, y de Olga Sánchez Cordero, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Cabe recordar que en 2011 mujeres promovieron un juicio ante el TEPJF para obligar a los partidos a respetar la equidad. La Sala Superior ordenó a los partidos cumplir la cuota de 40% en candidaturas para diputados y senadores, propietarias y suplentes mujeres, tanto de mayoría como plurinominales. Con esta resolución se prohibió el denominado caso Juanitas. (REFORMA, P. 1-2, SECC. NACIONAL, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL, P. 6, SECC. NACIÓN, FRANCISCO RESÉNDIZ; LA JORNADA, P. 5, SECC. POLÍTICA, ROSA ELVIRA VARGAS; OVACIONES, P. 1 Y 3, SECC. NACIONAL, ARMANDO NAVARRETE; EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 3, SECC. NACIONAL, CARLOS KARA; LA RAZÓN, P. 1 Y 3, SECC. NACIONAL, CAROLINA LÓPEZ SOTO; RUMBO DE MÉXICO, P. 1, SECC. NACIONAL, CIRCE VARGÓN)

**Selección** de PRENSA  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE OCTUBRE DE 2013

## REBASAR TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, ANULARÍA COMICIOS

El Consejo Rector del Pacto por México consensuó que el rebase a los topes de gastos de campaña, la utilización de recursos al margen de la legislación electoral y la adquisición de propaganda presentada como información periodística o noticiosa serán causales para la anulación de unos comicios a cualquier cargo de elección popular. La propuesta de reforma constitucional en materia electoral acordada en el Consejo Rector, que ya fue entregada a Enrique Peña Nieto, presidente de México, y que está en valoración la forma en la cual será presentada al Congreso de la Unión, formaliza la creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE), el cual contará con órganos nacionales y estatales nombrados por el Consejo General, y regionales, los cuales serán de carácter permanente por cuanto a su estructura ejecutiva, así como municipales que serán temporales. El documento, crea un Comité de Evaluación para que sea el iniciador del proceso de elección de los nuevos consejeros electorales en la Cámara de Diputados; ordena al INE organizar debates entre los candidatos en tiempos oficiales, para terminar con la llamada spotización; incluye a los candidatos independientes en los procedimientos electorales, permite la reelección de senadores y diputados por un periodo, pero no incluye ni la reducción en el tamaño del Congreso de la Unión ni la segunda vuelta electoral. También se añade que "la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declararán la nulidad de una elección por violación a los principios constitucionales y las causales establecidas en la ley, entre las que contemplará el rebase a los topes de gastos de campaña, la utilización de recursos al margen de la legislación electoral y la adquisición de propaganda presentada como información periodística o noticiosa". Instruye que "los ciudadanos sin afiliación partidista podrán participar en los procesos electorales para la elección de cargos públicos de manera independiente a los partidos políticos, siempre y cuando así lo soliciten a la autoridad electoral y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación electoral". (EXCÉLSIOR, P. 8-9, SECC. NACIONAL, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## IFE REALIZA FORO SOBRE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

El Instituto Federal Electoral (IFE) llevó a cabo el Foro La reforma electoral y el fortalecimiento democrático de las entidades federativas, en el que se analizaron aspectos relacionados con la creación de un organismo encargado de organizar las elecciones a nivel nacional y una ley electoral única en el país. Marco Antonio Baños, consejero electoral, quien fungió como moderador del panel, aseguró que es necesario reflexionar y elaborar un amplio diagnóstico que aporte elementos para el fortalecimiento del sistema electoral mexicano, de cara a la creación de un Instituto Nacional de Elecciones (INE). Al tomar la palabra, Francisco Guerrero Aguirre, consejero electoral, afirmó que aún hay tiempo para que las comisiones que analizan la reforma político-electoral en el Congreso escuchen todas las posiciones y se pueda concretar una tercera vía en donde se responda a las inquietudes de los diversos sectores involucrados. En el Foro participaron Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Diana Talavera, presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF); Leticia Soto, presidenta del Instituto Estatal Electoral de Zacatecas (IEEZ); Tomás Figueroa, presidente del Instituto Electoral de Jalisco (IEJ); César Astudillo, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Francisco Javier Aparicio, investigador del Centro de Investigación y Desarrollo Económicas (CIDE). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## TEPJF DECIDIRÁ CONFORMACIÓN FINAL DEL CONGRESO DE OAXACA

Juan Mendoza Reyes, dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Oaxaca, dijo que será la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la que defina la conformación final del Congreso de esa entidad, luego de que Perfecto Rubio, candidato a diputado local, impugnó la determinación de la Sala Regional Xalapa que lo dejó fuera de la segunda posición de la lista de plurinominales. Explicó que los magistrados electorales consideraron que se incumplió con la equidad de género, por lo que de confirmarse la resolución, Alejandra García Morlán quedaría en dicha posición. (PÁGINA 3.COM, JAIME GUERRERO)

**Selección** de PRENSA  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE OCTUBRE DE 2013

## NUEVOS IMPUESTOS DIVIDEN A PARTIDOS

Algunas negociaciones para ajustar la propuesta de reforma fiscal entre legisladores y representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) van "muy lentas" o de plano "se entramparon" debido a que existen temas en los que aún no se ponen de acuerdo. Según legisladores consultados, el Impuesto Sobre la Renta (ISR), la homologación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) fronterizo de 11% a 16% y la Ley Aduanera, son algunos de los temas que han detenido el consenso. Otro rubro que está atorando muchas definiciones es la postura del Partido Acción Nacional (PAN), pues será hasta el próximo lunes cuando, en reunión extraordinaria, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del blanquiazul decida su posición final en torno a la reforma hacendaria. Otro punto que ha generado gran rechazo en las mesas de negociación es la propuesta del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para que se grave con 15% las ganancias en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). De manera paralela, los integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que encabeza el panista José Isabel Trejo, están citados para continuar con el debate el próximo domingo a las 18:00 horas. (EL UNIVERSAL, P. 4, SECC. NACIÓN, HORACIO JIMÉNEZ)

## CRITICA PAN AL PRD APOYO AL PLAN FISCAL

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de diputados reprochó al Partido de la Revolución Democrática (PRD) su "colaboracionismo" con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el gobierno federal en la negociación de la reforma fiscal. "Los diputados del PRD no se dejan persuadir. La verdad es que los vemos muy colaboracionistas con el gobierno en la medida de vulnerar los factores reales de la producción", dijo Jorge Villalobos, vicecoordinador de la bancada panista. Aseguró que los diputados perredistas le han expresado su intención de ir con el PRI en buena parte de la reforma hacendaria del gobierno federal. Silvano Aureoles, coordinador de los diputados del PRD, defendió las negociaciones con el PRI sobre dicha reforma. Sostuvo que mientras los panistas optaron por radicalizarse, el sol azteca planteó ajustes a la iniciativa para lograr acuerdos. "La propuesta es del gobierno. Nosotros estamos defendiendo nuestros temas y doy un ejemplo: en el caso de la consolidación fiscal, no vamos a mover nuestra propuesta de que se le ponga límites", indicó ayer Aureoles. Por su parte, Claudio X. González, presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), aseguró que a la iniciativa de reforma hacendaria que se discute en la Cámara baja le faltan ajustes. "No es suficiente, pero tampoco podemos borrar todo. "Es un avance importante lo del IVA en escuelas y en hipotecas, en casas usadas, y parece que están discutiendo levantar el umbral en casas nuevas", aseveró. Tras una reunión interna del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), González aseguró que la iniciativa privada hubiera preferido que la propuesta del gobierno federal ampliara la base de contribuyentes. (REFORMA, P. 1 Y 4, SECC. NACIONAL, VERÓNICA GASCÓN, MAYOLO LÓPEZ Y CLAUDIA SALAZAR)

## HAY COMPROMISO PLENO CON LAS GARANTÍAS: EPN

Enrique Peña Nieto, presidente de México, sostuvo ante jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) que México tiene un "compromiso pleno" con las garantías fundamentales de los hombres y mujeres. Durante un encuentro con los integrantes de la CoIDH que, se desarrolló en privado en Palacio Nacional, el Presidente destacó su compromiso de colaboración plena con este tribunal, en virtud del "papel fundamental" que desempeña en México y en la región. De acuerdo con un comunicado, el titular del Ejecutivo recordó que México es parte de los principales instrumentos de la Organización de Estados Americanos (OEA) en materia de derechos humanos. (EL UNIVERSAL, P. 6, NACIÓN, FRANCISCO RESÉNDIZ)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE OCTUBRE DE 2013

## ANUNCIA OSORIO CHONG CENTRO PARA MANDOS; COLOMBIANOS PRENDEN ALERTA

Para capacitar a jefes policiacos, el gobierno federal anunció la construcción del Centro Nacional para la Capacitación de Mandos. Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), encabezó ayer la reunión de seguridad con los gobernadores de la zona centro del país. En dicho evento, afirmó, se llegó a ese acuerdo. Explicó que se trata de un compromiso de Enrique Peña Nieto, presidente de México, para poner en funcionamiento este sitio y atender las necesidades de formación que requiere un jefe de cualquier área de seguridad. Comentó que en este ejercicio buscarán la inclusión de voces autorizadas para la conformación del centro. Por otra parte, se dio a conocer que la operación en México de bandas de asaltantes de origen colombiano, detectada en al menos siete estados, puso en alerta a autoridades federales y a gobernadores. De acuerdo con fuentes del gobierno federal, los mandatarios de la zona centro externaron su preocupación por la actuación de estos grupos delictivos. La situación ha prendido los focos rojos, porque además se ha detectado que cada mes entran al país legalmente 17 mil colombianos, y es por ello que el gobierno mexicano entablará comunicación con el de Colombia para plantearle la problemática, dieron a conocer fuentes cercanas a la Reunión Regional Zona Centro, que tuvo lugar en Puebla. (REFORMA, P. 8, SECC. NACIONAL, FRANCISCO RIVAS; EL UNIVERSAL, P. 1, XÓCHITL RANGEL)

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### VOTO RAZONADO/ LA DIFÍCIL PARIDAD/ JAVIER APARICIO

El 17 de octubre próximo se conmemora el 60 aniversario de la ciudadanía de las mujeres, la cual implicaba su derecho al voto. Aunque usted no lo crea, tan sólo hace 60 años solamente los hombres eran ciudadanos. Entre los argumentos que se esgrimían en aquellos años en contra del derecho de las mujeres a votar se encuentran, entre otros, que éste sería entre peligroso o irrelevante. Peligroso porque las mujeres "no conocían ni se interesaban ni participaban" en la política, ni mucho menos en los procesos electorales, competencia exclusiva de "los hombres". En el mejor de los casos, sería una reforma irrelevante porque las mujeres, al final de cuentas, acabarían votando de acuerdo con la voluntad de sus maridos. Sesenta años después estos argumentos suenan absurdos porque lo son. Hoy en día, tanto en México como en muchos otros países, las mujeres son más proclives a votar que los hombres. El derecho de las mujeres a ser votadas, que también está por cumplir 60 años, tendría que esperar a que las elecciones en México dejaran de ser una simulación. En 1993 el Cofipe decía que los partidos debían "promover" una mayor participación de las mujeres. Sin algún indicador observable, era letra muerta. En 1996 el Cofipe obligaba a los partidos a postular al menos 30% de candidatas a diputado o senador. Sin distinguir entre candidaturas para propietarios y suplentes, la mayoría de las candidatas suplentes eran mujeres. Fue hasta 2002 que el Cofipe obligó a los partidos a postular al menos 30% de candidatas propietarias, cuota que en 2008 se incrementó a 40 por ciento. Sin embargo, como quedan exceptuados de la cuota los distritos con elecciones internas, muy pocos partidos cumplían con este porcentaje en el total de sus candidaturas. Gracias a una sentencia del TEPJF, la elección federal de 2012 fue la primera en que cada partido político o coalición postuló al menos 120 candidatas propietarias a diputadas y 38 candidatas al Senado. Esta sentencia tuvo implicaciones sin precedentes: el porcentaje de legisladoras pasó de 28% en 2009 a 37% en 2012. El día de ayer el Presidente de la República presentó una iniciativa de reforma al Cofipe para elevar el porcentaje de candidatos de un mismo sexo hasta 50%; es decir, por vez primera se propone una paridad en la integración de candidaturas para hombres y mujeres. La iniciativa también propone derogar la excepción a la cuota que ha estado vigente desde 2002 a la fecha. (EXCÉLSIOR, P. 17, SECC. OPINIÓN, JAVIER APARICIO)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE OCTUBRE DE 2013

## FRENTES POLÍTICOS

No más Juanitas. El presidente Enrique Peña Nieto enviará al Congreso una iniciativa que, de ser aprobada, obligará a los partidos políticos a que la mitad de sus candidatas a diputados y senadores sean mujeres. Además debe garantizar que las suplentes también sean mujeres, evitando así la simulación, dijo. Los objetivos son reducir la brecha de acceso y permanencia laboral de las mujeres, lograr acceso pleno a la justicia, fomentar la participación de los hombres en las labores del hogar así como los derechos de mujeres en el ámbito público. Más importante es aún prevenir y erradicar la violencia de género. (EXCÉLSIOR, P. 15, SECC. OPINIÓN, REDACCIÓN)

## NUDO GORDIANO/ A MITADES/ YURIRIA SIERRA

Hace apenas dos semanas, escribíamos sobre la participación de la mujer en la vida política del país. Todo a razón de los 60 años que se celebran en 2013 de que se nos concedió el derecho al voto. La Organización de la Naciones Unidas publicaba una numeralia sobre la presencia de la mujer en varios ámbitos, como en el Poder Legislativo. Ahí, nuestra presencia marca 33% en el Senado y 37% en San Lázaro. No tan mal, pero tampoco bien si tomamos en cuenta que son 60 los años que han tenido que transcurrir para lograrlo y que mucho trabajo ha costado para que se vayan abriendo las puertas. Porque mujeres preparadas hay, y muchas. Hace unos días, senadoras presentaron una iniciativa para que ya no sea una cuota de género, como lo establece en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sino para que haya paridad. Ayer mismo el presidente Enrique Peña Nieto envió otra propuesta, similar a ésta, para que, en efecto, los partidos estén obligados a tener 50% de candidatas para puestos legislativos. Habrá que conocer el resto de la propuesta, porque en esto se deberán detallar varios temas. Comenzando por el que nos asegure que será un porcentaje real, no uno nada más de "cuota". Y es que aunque la existencia de éstas son necesarias, lo cierto es que en un mundo ideal no deberían existir. Los hombres y las mujeres deberían tener las mismas oportunidades; no deberían estar reglamentadas para cumplir con leyes. Por eso es que suceden episodios como el de las Juanitas, aquellas legisladoras que en 2009 figuraron en los partidos nada más para cumplir las cuotas de género, y que al obtener la curul debían hacerse a un lado para que entrara el suplente a ejercer funciones. (EXCÉLSIOR, P. 16, SECC. OPINIÓN, YURIRIA SIERRA)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE OCTUBRE DE 2013

## EMPUJA TRIFE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA/ MAITE AZUELA

La reforma política sigue detenida en una espesa nube cuyas moléculas suspensivas se mueven con lentitud. Están conformadas por intereses partidistas, interdependencia para liberar otras reformas y un Pacto desgastado carente de fuerza política, para dejar sobre la mesa una propuesta integral y de consenso. El plazo para materializar la regulación secundaria de la reforma constitucional venció en agosto pasado. Afortunadamente tenemos un evento de referencia que enciende una luz de alarma para que los legisladores den cumplimiento a su obligación de emitir regulación secundaria de estas figuras cuanto antes. En Tamaulipas, el PAN inició un juicio de revisión constitucional electoral contra la omisión de la LXI Legislatura estatal, solicitando que se realizaran las modificaciones a la legislación electoral en la materia. El juicio tuvo que ser resuelto en el Trife (sic) y la sentencia fue votada por unanimidad. Básicamente aludieron a que tanto las candidaturas independientes como la iniciativa ciudadana y la consulta popular son mecanismos que podrían formar parte del siguiente proceso electoral local. Toda vez que previo al inicio del mismo debe estar regulada la forma de participación de los ciudadanos que quieran acceder a un cargo de elección mediante candidaturas independientes. Considerando que las consultas populares se deben realizar el día de la jornada electoral, no regularlas afecta sin duda el próximo proceso electoral local. Por lo que respecta a la iniciativa ciudadana, sugieren que sea regulada por el propio instituto electoral local, ya que se entiende como una participación de la ciudadanía en la creación de leyes, pero esto debe ser previamente definido por el Congreso local. Así, tras un detalladísimo análisis de las formas y oportunidad del juicio, el magistrado Luna Ramos determinó que existe transgresión constitucional y solicitó que se atienda la omisión legislativa del Congreso de Tamaulipas, señalando con una contundencia admirable que “la falta de la emisión de una norma, sea del carácter que sea, violenta los derechos humanos”. Finalmente, ordenó a ese legislativo que emitiera las normas secundarias con el fin de dar regularidad al mandato constitucional. Ojalá se replicara este juicio a nivel federal. La pregunta es si algún partido estaría dispuesto a velar por los derechos políticos de los ciudadanos. Quizá tendrá que ser algún aspirante a candidato independiente quien deba iniciar el juicio. El hecho es que una vez que la Sala Suprema ha ordenado a un congreso local, podría sin duda obligar al Congreso federal a que emita la regulación pendiente cuanto antes. Celebremos la sentencia y esperemos a que sea replicada pronto en otras entidades y en la Federación. (EL UNIVERSAL, P. 17, SECC. OPINIÓN, MAITE AZUELA)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE OCTUBRE DE 2013

## JUSTICIA ELECTORAL: REALIDAD VS. VOLUNTAD POLÍTICA/ ADOLFO RIVA PALACIO NERI

Con las reformas estructurales estamos inmersos en una ola centralizadora que sólo el tiempo dirá si fue buena o mala para los ciudadanos. En todo este cambio estructural del país hay una faltante crucial, se necesita una profunda reforma al sistema de justicia federal y local. Se percibe de parte de los actores políticos una aceptación acrítica de la forma en que están estructurados los poderes judiciales y la forma de actuar de los impartidores de justicia. Al crearse los tribunales electorales se reprodujo el modelo y las instancias terminales son centrales. Mientras que la mayoría de analistas y actores políticos debaten sobre la creación del Instituto Nacional de Elecciones, muy pocos reflexionan sobre la creación del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), que de acuerdo con las iniciativas que presentaron PAN y PRD, resolverá en única instancia todos los medios de impugnación federales y locales, incluidos los procedimientos administrativos sancionadores que actualmente resuelve el IFE. Por lo tanto, si partimos de que existirá un TJE, compuesto por una Sala Superior de siete o nueve magistrados y cinco Salas Regionales integradas por tres o cinco magistrados, los diputados deben de reflexionar sobre la viabilidad y funcionalidad de la propuesta, toda vez que uno de los objetivos de toda la reforma es abaratar costos. Tenemos que ser realistas, en los términos que está planteado el nuevo tribunal, y en virtud de que todas las elecciones se llevarán a cabo el mismo día, es seguro que el ente propuesto no tendrá la capacidad para resolver todos los asuntos de su competencia. No todos los conflictos que se resuelven en un tribunal local son impugnados y resueltos hasta las instancias federales; por ejemplo, el Tribunal Electoral del DF de enero de 2007 al 1 de octubre de 2013 ha resuelto 3 mil 134 juicios electorales y juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos y sólo se han impugnado 568, por lo que el Tribunal Federal, en ese lapso de tiempo no conoció 2 mil 566 expedientes. Si saturamos a la instancia federal con demasiados asuntos, caeremos en el vicio de que ante la imposibilidad física de que los magistrados conozcan directamente todos los asuntos, tendremos una justicia de secretarios de estudio y cuenta. (EL UNIVERSAL, P. 17, SECC. OPINIÓN, ADOLFO RIVA PALACIO NERI)

## LA ELECTORAL, UNA REFORMA SILENCIOSA/ SILVIA GÓMEZ TAGLE

Los debates, las protestas y las opiniones se han concentrado en los últimos meses en las reformas educativa, energética y ahora la fiscal, mientras que la reforma político-electoral ha pasado bastante desapercibida a pesar de su gran importancia. Ahora parece que el PAN puede usarla como moneda de cambio en las negociaciones de la reforma energética, dado que los intereses del PAN y el PRI, o del PRD y el PRI podrían cambiar el equilibrio de fuerzas políticas con resultados inesperados para el Pacto por México y, sobre todo, para el país. En el caso de la reforma política, los principales interesados han sido PAN y PRD. El interés que los une es establecer límites al poder de los gobernadores para el desarrollo de las elecciones locales; y también fortalecer las facultades de supervisión de los órganos electorales federales sobre los partidos. Desde mayo, las bancadas del PAN y PRD en el Senado desafiaron a los integrantes del Pacto por México exigiendo participar en el debate, a fines de ese mes el Consejo Rector del Pacto instaló la mesa de negociación. Se incluyeron al menos 30 acciones y leyes, entre ellas la creación de los gobiernos de coalición, la segunda vuelta, las candidaturas independientes, el Instituto Nacional de Elecciones (INE), una ley de partidos políticos y hasta facultades a la ASF para aplicar castigos. La creación del Instituto Nacional de Elecciones -que sustituiría al IFE y a todos los institutos electorales locales-, así como el surgimiento de un Tribunal de Justicia Electoral, en sustitución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que tendría la facultad de calificar todas las elecciones, son los temas que más polémica han suscitado. Por un lado, la experiencia de las elecciones locales del 7 de julio o reforzó la convicción -tanto en los partidos como en la opinión pública- de la subordinación de los institutos electorales y de los tribunales electorales locales a la influencia de los gobernadores, lo que en la práctica ha impedido el avance a una democratización que sí se ha logrado en elecciones federales, aun cuando sea limitada. Y por otra parte, pretender entregarles a estas instituciones la responsabilidad total de la organización y la calificación de todas las elecciones en México implicaría no sólo cancelar la autonomía de las entidades, sino poner en riesgo los avances alcanzados al nivel de elecciones federales. (EL UNIVERSAL, P.17, SECC. OPINIÓN, SILVIA GÓMEZ TAGLE)

**Selección de PRENSA**  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 12 DE OCTUBRE DE 2013

## REVISTAS

### VALORES ENCONTRADOS.../ ANAYELI GARCÍA

La detención en 2010 del entonces candidato a gobernador de Quintana Roo, Gregorio Sánchez Martínez, acusado por delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita, no sólo dejó uno de los escándalos políticos más comentados en el país, también heredó una importante lección en materia de propaganda electoral y libertad de expresión. Cuando el candidato de la coalición PRD-PT-Convergencia fue detenido, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) aprovechó la coyuntura para emitir un comunicado de tres párrafos donde denunció que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) encubría a su abanderado e incluso fue más allá y mencionó la posibilidad de que existieran vínculos entre el líder del partido de izquierda y el crimen organizado. En pleno proceso electoral, este comunicado difundido en radio, televisión e Internet hizo que el PRD se inconformara ante el Instituto Federal Electoral (IFE), que declaró infundada la queja; así que el reclamo llegó hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que determinó que el comunicado era propaganda política que denigraba y calumniaba. La sentencia de este organismo dio origen al cuaderno Valores encontrados: información, libertad de expresión y propaganda electoral (TEPJF, 2012), un texto donde el abogado Rubén Minutti Zanatta analiza el caso y explica cómo ha sucedido en otras resoluciones judiciales, se determina que la libertad de expresión es un derecho que está limitado por otros derechos igual de importantes como el de la vida privada, la salud pública, el honor o la moral. A través de un análisis académico y jurídica, Minutti Zanatta explica que durante los procesos electoral el papel de los juzgadores es fundamental para determinar si las expresiones de los actores políticos informan o denigran y si se debe salvaguardar el derecho a la libertad de expresión o a la libertad persona. Al final el experto deja claro que la manifestación de ideas en contextos electorales seguirá siendo materia de análisis. (ZÓCALO, P. 67-68, ANAYELI GARCÍA)